

Poncitlán, Jalisco a 28 de Marzo del 2014.

TERCERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las del día 28 veintiocho del mes de Marzo del año 2014 dos mil catorce, reunidos en la Oficina que ocupa el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Tercera Reunión del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Ordinaria donde se invitó a los Regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C.P. VICTOR CARRILLO MUÑOZ	Presidente Municipal.
C. CARMEN CELINA GUTIERREZ TORRES	Regidor.
C. FRANCISCO JAVIER GODINEZ RAZO	Regidor.
C. ALFREDO GOMEZ HERNANDEZ	Regidor.
C. MARGARITA AYAR RAMIREZ.	Regidor
C. HECTOR FLORES ARIAS	Regidor.
C. LUIS RUIZ MAYORAL.	Regidor.
C. DANIEL GARCIA ALVAREZ.	Regidor.
C. RAMON ROMO GONZALEZ.	Regidor.
DRA. MARIA LUISA FLORES MUÑOZ.	Regidor.
LIC. JOEL NAVARRO PEREZ.	Síndico.

De 11 regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Firma del Acta anterior.
3. Autorización de gastos para el festejo del día del Niño y día de la Madre.
4. Autorización para firmar Convenio con el CEA (Comisión Estatal del Agua) para la perforación de pozo profundo en la localidad de San Pedro Itzican.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la Sesión.

Se pone a consideración al H. Cuerpo de Regidores el presente Orden del día para la

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Firma del Acta anterior.**

Después de discutirse y analizarse la Segunda Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de Febrero del 2014, **es aprobada** en todos y cada uno de sus puntos por quienes asistieron y quisieron hacerlo, firmándola para su debida constancia.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Autorización de gastos para el festejo del día del Niño y día de la Madre.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: como ya es de su conocimiento año con año se han venido realizando eventos durante el mes de abril y mayo para festejar el día del niño y el día de la madre, por tal motivo solicito su autorización para ejercer el gasto hasta de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) de los cuales serán ejercidos para la compra de pelotas, regalos y el pago de personas que amenizaran dicho evento.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza ejercer el gasto hasta de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) de los cuales serán ejercidos para la compra de pelotas, regalos y el pago de personas que amenizaran los eventos del día de la Madre y del día del niño, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Autorización para firmar Convenio con el CEA (Comisión Estatal del Agua) para la perforación de pozo profundo en la localidad de San Pedro Itzican.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: derivado de los programas con el CEA (Comisión Estatal del Agua) solicito se autorice realizar la obra "Perforación de pozo profundo en la localidad de San Pedro Itzican" del cual el monto estimado será de \$1'353,152.28 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.) dicha cantidad será financiada por Recursos Federales con un monto del 50%, Recursos Estatales con el 30% y Recursos Municipales con el 20%, por lo que solicito su autorización para firmar convenio con el CEA para la realización de este proyecto.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN PLENO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA; PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICÁN; POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LA OBRA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 1'353,152.28 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS. 28/100 M.N.)

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	50.00%	\$ 676, 576.15
RECURSOS ESTATALES	30.00%	\$ 405, 945.68
RECURSOS MUNICIPALES	20.00%	\$ 270, 630.45
TOTAL	100.00%	\$ 1'353, 152.28

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE EL

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "CEA".

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO CONCLUIDOS Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE GESTORIA PARA EQUIPAR Y ELECTRIFICAR EL POZO PARA PONERLO EN FUNCIONAMIENTO.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **PONCITLÁN JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO"

DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Hace uso de la palabra el Regidor Luis Ruiz Mayoral para comentar que existe una petición realizada por la comunidad de Agua Caliente para la perforación de un pozo, así mismo el CEA (Comisión Estatal del Agua) manifiesta que el Ayuntamiento realice un convenio para que se trabaje en conjunto y poder llevar a cabo dicho proyecto.

Toma la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal quien manifiesta que se tienen contemplados varios proyectos en diversas comunidades,

Hace uso de la voz el Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal para comentar que referente a la donación de predio para la perforación del pozo primeramente se tendría que verificar la certeza jurídica para no tener ningún problema después.

Una vez analizada la propuesta realizada por el Regidor Luis Ruiz Mayoral se acuerda verificar el proyecto y gestionar ante la dependencia correspondiente para la perforación del pozo en la localidad de Agua Caliente.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: **Asuntos Varios.**

PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: recibí un oficio por parte del Arq. Juan Pablo Torres de la Torre, Director de Planeación urbana en donde me solicitan lo siguiente:

1).- Se solicita la Aprobación por parte de este Honorable Ayuntamiento, para que se elabore el Plan de Centro de Población Cuitzeo – la Estancia; para tal efecto fundamenta lo anterior, el Código Urbano para el Estado de Jalisco, que a la letra dice:

Artículo 114. El plan de desarrollo urbano de centro de población es el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, en congruencia con el programa municipal, referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover el desarrollo sustentable de su territorio.

El plan de desarrollo urbano de centro de población deberá ser revisado cada tres años, durante el primer año del ejercicio constitucional del ayuntamiento para valorar su actualización.

Artículo 117. El plan de desarrollo urbano de centro de población se fundamentará en los estudios técnicos que permitan integrar en él, los siguientes aspectos:

- I.- Establecer la congruencia con el programa estatal de desarrollo urbano, el programa municipal y los planes regionales que correspondan;
- II.- Determinar el área de aplicación.
- III.- Determinar sus objetivos y metas.
- IV.- Tomar en cuenta las características ecológicas, socioeconómicas y del medio físico Transformado.
- V.- Considerar los criterios derivados de los estudios de impacto ambiental y riesgos.
- VI.- Presentar propuestas para el ordenamiento y regulación del centro de población que Comprenda el esquema de estructuración territorial que establezca los usos, destinos y reservas de áreas y predios; el sistema de vialidad y transportación urbana, el equipamiento urbano y la infraestructura básica.
- VII.- Diseñar y proponer los indicadores a fin de dar seguimiento y evaluar la aplicación y Cumplimiento de los objetivos del plan.

Artículo 98. Para elaborar y aprobar el programa municipal de desarrollo urbano, se seguirá el procedimiento siguiente:

- I.- El Ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto de programa o se revise el programa vigente;
- II.- Para elaborar el proyecto de programa, la Dependencia Municipal realizará foros de opinión con los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente. Formulada el proyecto de programa por la Dependencia Municipal, será presentado en sesión del Ayuntamiento, donde se acordará someterlo a consulta pública;
- III.- El Ayuntamiento por medio de su comisión en materia de planeación socioeconómica, urbanización y edificación convocará y coordinarán la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad;

- V.- Cumplidas las consultas a que se refiere la fracción anterior, se procederá a revisar el proyecto para considerar las opiniones recibidas;
- VI.- Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dependencia Municipal, en los términos que se fijan en la convocatoria, por un plazo no menor de quince días;
- VII.- El proyecto ya ajustado y su reglamentación, se someterá a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en los centros de población, y
- VIII.- Una vez que se dictamine el proyecto de programa, será presentado en sesión del Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 99. El programa municipal de desarrollo urbano será publicado por el Ayuntamiento y se solicitará su registro conforme a las disposiciones del artículo 82 de este Código.

2).- Se solicita que se Autorice la Apertura de una Cuenta de manejo, por parte del Ayuntamiento, única y exclusivamente para la elaboración del mencionado Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuitzeo – la Estancia; para allegar recursos a la mencionada cuenta, se tendrá la aportación económica por parte de la Empresa Celmex; con la finalidad de costear la elaboración de dicho plan.

Después de discutirse y analizarse por el honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza en todas y cada una de sus partes los puntos antes mencionados, **siendo aprobado por unanimidad.**

SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: recibí un oficio de petición por parte del Ing. Arq. Carlos Campos Ruiz donde solicita su autorización para gestionar recursos y proyectos dentro de las reglas de operación de los programas Hábitat, Hábitat Vip y PREP, por lo que pongo a su consideración el presente punto de acuerdo.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza al Ing. Arq. Carlos Campos Ruiz, Director de Obras Públicas Municipales para que en representación de Honorable Ayuntamiento Gestione Recursos y Proyectos dentro de las reglas de operación de los programas Hábitat, Hábitat Vip y PREP, **siendo aprobado por unanimidad.**

TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: recibí un oficio por parte de los ciudadanos de la localidad de la Cuesta de Mezcala para solicitar apoyo económico para la electrificación de la calle Tomas Moreno dicha electrificación tiene un costo total de \$9,587.24 (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) por lo que pongo a consideración el apoyo económico para dicha electrificación.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza el apoyo económico del 50% del costo total para la electrificación de la calle Tomas Moreno ubicada en la localidad de la Cuesta de Mezcala, dicha electrificación tiene un costo total de \$9,587.24 (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.), **siendo aprobada por unanimidad.**

CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: recibí un oficio de petición por parte del

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en apoyo al Colegio Juana de Arco A.C. en la cual pretenden realizar la colocación de un domo con el propósito de beneficiar a los alumnos de dicha escuela, **siendo aprobado por unanimidad.**

QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: derivado de los festejos del día del niño solicito la autorización por la cantidad de \$14,700.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para la compra de dulces que serán repartidos en las escuelas del Municipio, por antes expuesto pongo a su consideración el presente punto de acuerdo.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la cantidad de \$14,700.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para la compra de dulces que serán repartidos en las escuelas del Municipio, **siendo aprobado por unanimidad.**

SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: recibí un oficio de petición por parte del Departamento de Educación Pública Municipal en la cual solicitan el apoyo económico para cubrir algunos de los gastos del festejo del día del maestro, dicho apoyo es de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo antes expuesto pongo a su consideración dicha autorización.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para los festejos del día del maestro, **siendo aprobado por unanimidad.**

SEPTIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: hago un espacio para que el L.A Pedro López Rodríguez, Coordinador nos exponga un proyecto.

Pide la palabra el L.A Pedro López Rodríguez, Coordinador de diversos departamentos del Honorable Ayuntamiento y dice: el proyecto que planteamos realizar es el promocionar el Municipio de Poncitlán, Jalisco en el aparador turístico más importante de México (PUERTO VALLARTA), entre los cuales uno de los principales objetivos es promocionar en su totalidad al Municipio así como promover los productos que nos identifican, de esta manera aumentaríamos tanto al turismo como la venta de productos que se generan dentro del Municipio y por tanto aumentar más fuentes de trabajo.

Continua diciendo: dentro de dicho proyecto se pretenden realizar la exposición de una galería de fotografías, videos con imágenes y voz, trípticos, tarjetas, lonas con collage fotográficos y de turismo, muestra y venta de productos que se elaboran dentro del Municipio, con la finalidad de seguir desprendiendo más programas que beneficien al Municipio, es por ello que solicito la autorización para ejercer el gasto de \$22,225.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que serán utilizados tanto para la compra del material antes mencionado, así como para el pago de viáticos de las personas que asistirán a dicho proyecto.

Hace uso de la palabra la Regidora María Luisa Flores Muños para comentar que dicho proyecto es muy importante pero se podría buscar apoyo con patrocinadores y al mismo tiempo exhibir y promocionar el producto.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la cantidad de \$22,225.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) para realizar las reparaciones en cuanto a la colocación de herrería, cristalería y mano de obra para la habilitación del salón donde será instalado.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la cantidad de \$33,304.00 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) para realizar las reparaciones en cuanto a la colocación de herrería, cristalería y mano de obra para la habilitación del salón donde será instalado el Comedor Comunitario en la localidad de San Pedro Itzican, **siendo aprobado por unanimidad.**

NOVENO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: en días pasados he tenido varias conversaciones con la C. Liliana Favier en la cual me planteo que existe una fundación llamada Gilberto y que esta interesada en hacer brigadas de recolección de basura en la localidad de San Juan Tecamatlán, dentro de dicho proyecto solicitan una aportación Municipal de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con la finalidad de comprar botes de basura e implementar dicho proyecto, es por ello que pongo a su consideración dicho apoyo.

Hace uso de la palabra el Regidor Ramón Romo González para comentar que dicho proyecto es muy interesante pero así mismo quiere proponer que dentro del proyecto se contemple el mantenimiento a los botes de basura que sean colocados.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el programa por un San Juan Tecamatlán más Limpio, **siendo aprobado por unanimidad.**

DECIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: existen varios programas y proyectos destinados para la rehabilitación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal, en la cual se contempla la rehabilitación del templo, la plaza Miguel Hidalgo y las instalaciones de la Presidencia Municipal, dichos programas pueden ser desde \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) hasta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es por ello que solicito a ustedes la autorización para participar en dichos programas y proyectos.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza participar en los programas y proyectos para la rehabilitación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal, en la cual se contempla la rehabilitación del templo, la plaza Miguel Hidalgo y las instalaciones de la Presidencia Municipal, **siendo aprobado por unanimidad.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, con su carácter de Presidente Municipal y dice: hago un espacio para otorgar el uso de la voz a los ciudadanos de la localidad de Cuitzeo y nos expongan sus inquietudes.

Toma la palabra uno de los ciudadanos de la localidad de Cuitzeo para exponer que solicitan el mantenimiento de la calle Juan Escutia ubicado en la localidad antes mencionada ya que se encuentra en muy malas condiciones así mismo hacen la petición de que se les poye con el problema de abastecimiento de agua ya que carecen de la misma, asiendo hincapié que se encuentran en la mejor disponibilidad para apoyar económicamente con la parte que les correspondiera para la realización de las obras antes mencionadas.

Toma la palabra el Presidente Municipal Víctor Carrillo Muñoz para comentar que actualmente se están gestionando varios Proyectos para la rehabilitación de diversas calles entre las cuales se tiene contempladas varias en la localidad de Cuitzeo y la Estancia de Cuitzeo, así mismo les comento que se puede realizar un presupuesto para la rehabilitación de dicha calle y ver la factibilidad para realizarla.

Hace uso de la voz el Regidor Luis Ruiz Mayoral para comentar que desde el ejercicio fiscal 2013 se solicitó el apoyo de poda de árboles para las escuelas de la localidad de San Miguel Zapotitlán y hasta el momento no se les ha apoyado por lo que solicita que se tomen las medidas pertinentes y se brinde el apoyo a la ciudadanía.

DECIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS: Hace uso de la palabra el Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal y dice: como es de su conocimiento nos han estado llegando varias multas por parte de Finanzas, quiero comentarles que esto se debe por cuestiones que no se han liquidados los laudos que nos han dejado las Administraciones pasadas es por ello que solicito su autorización para mandar un informe ante la Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado y a la Comisión Hacendaria del mismo Congreso para manifestarles que dentro del Ejercicio Fiscal 2014 no se presupuestó una partida para el pago de laudos, esto con la finalidad de informar ante los Juzgados del Distrito que se carece de recursos para el pago de los mismos.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza al Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal para que presente un informe ante la Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado y a la Comisión Hacendaria del mismo Congreso para manifestarles que dentro del Ejercicio Fiscal 2014 no se presupuestó una partida para el pago de laudos, **siendo aprobado por unanimidad.**

Pide el uso de la voz el Regidor Francisco Javier Godínez Razo para solicitar que derivado de las peticiones realizadas por los ciudadanos de la localidad de Cuitzeo se brinde agilidad al problema de agua que se tiene en la localidad antes mencionada, perforando un nuevo pozo.

Una vez discutida la propuesta realizada por el Regidor Francisco Javier Godínez Razo se autoriza realizar las gestiones y pruebas necesarias para la perforación del pozo en la localidad de Cuitzeo, **siendo aprobado por unanimidad.**

Hace uso de la palabra el Regidor Alfredo Gómez Hernández para comentar y reportar el mal servicio que está brindando el departamento de Servicios Médicos Municipales por lo que pide que se tomen las medidas pertinentes.

Toma el uso de la voz la Regidora Dra. María Luisa Flores Muñoz para proponer que se realice la organización mediante horarios y rutinas establecidas a los médicos municipales, así mismo que se les haga de su conocimiento que ellos puede regular a los pacientes con la finalidad de brindar mejor servicio a la ciudadanía.

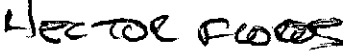
No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 20:00 veinte horas con cero minutos del día 28 veintiocho de Marzo del año en curso.

C.P. Víctor Carrillo Muñoz.
Presidente Municipal.

Lic. Joel Navarro Pérez.
Síndico.

C. Carmen Celina Gutiérrez Torres.
Regidor.


C. Francisco Javier Godínez Razo.
Regidor.


C. Héctor Flores Arias.
Regidor.


C. Luis Ruiz Mayoral.
Regidor.

C. Daniel García Álvarez.
Regidor.


C. Ramón Romo González.
Regidor.


Dra. María Luisa Flores Muñoz.
Regidor.